



RESOLUCION N° 600 13

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 19 NOV 2013

Expediente N° SO-19.288/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-377/13, con relación a la designación de la Junta Electoral que intervendrá en las elecciones para renovar los representantes por los Estamentos de Profesores y de Auxiliares de la Docencia ante el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, dicha Junta Electoral eleva cronograma previsto para las elecciones de los integrantes del Cuerpo Coordinador, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N° 421/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe emitir el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

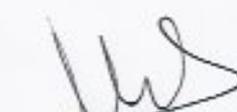
ARTICULO 1°: Determinar el cronograma para las elecciones para renovar los representantes por los Estamentos de Profesores y de Auxiliares de la Docencia ante el Cuerpo Coordinador de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

- Emisión y Publicación de Padrones Definitivos: Hasta el 19/11/2013.-
- Recepción de Listas de Candidatos y Aavales: hasta el 21/11/2013.-
- Envío al Centro de Cómputos de la Universidad lista de Candidatos Oficializados por la Junta Electoral de la Sede Orán (Res. N° SO-377/13): Hasta el 22/11/2013.-
- Cierre de Campaña Electoral: hasta el 27/11/2013.-
- Acto Eleccionario: 29/11/2013 de 08:00 a 19:00 horas.-
- Impugnación del Acto Eleccionario: Hasta horas 19:00 del 03/12/2013.-
- Expedición de Junta Electoral y Proclamación de Candidatos Electos y Constitución del Cuerpo Coordinador: 06/12/2013.-

ARTICULO 2°: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Coordinación de Carrera y Miembros de la Junta Electoral para su conocimiento y efectos.-


Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic. ELSA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA